



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Trancoso, Zac.,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 172

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Trancoso, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Trancoso, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 19 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 21 de marzo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



oficio PL-02-01-5301/2024 de fecha 18 de
septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TRANCOSO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2,261,273	0	2,261,273	795,896	795,896	-1,465,377
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,536,900	0	2,536,900	1,861,630	1,861,630	-675,360
Productos	10,000	2,233	12,233	13,197	13,197	3,197
Aprovechamientos	191,000	0	191,000	353,000	353,000	162,000
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	63,663,755	5,750,938	69,423,693	68,605,135	68,605,135	5,031,380
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	5,000,000	0	5,000,000	0	0	-5,000,000
Total	73,663,017	5,762,171	79,425,188	71,718,899	71,718,899	
Ingresos excedentes						-1,944,119

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	68,663,017	5,762,171	74,425,188	71,718,899	71,718,899	3,055,881
Impuestos	2,261,273	0	2,261,273	795,896	795,896	-1,465,377
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	41	41	41
Derechos	2,536,900	0	2,536,900	1,861,630	1,861,630	-675,360
Productos	10,000	2,233	12,233	13,197	13,197	3,197
Aprovechamientos	191,000	0	191,000	353,000	353,000	162,000
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	63,663,755	5,750,938	69,423,693	68,605,135	68,605,135	5,031,380
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	5,000,000	0	5,000,000	0	0	-5,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	5,000,000	0	5,000,000	0	0	-5,000,000
Total	73,663,017	5,762,171	79,425,188	71,718,899	71,718,899	
Ingresos excedentes						-1,944,119

L.C. ANTONIO ROCHA ROMO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EN CRIM. NIDIA CAROLINA BARRON BORRERO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. OSMARA ERENDIDA DURÁN RUVALCABA
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TRANCOSO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
Sin Ramo/Dependencia	73,663,017	7,557,743	81,220,760	87,639,573	77,522,899
CABILDO	3,190,592	-11,589	3,179,003	3,179,003	3,179,003
TESORERIA	33,398,170	457,738	33,855,908	44,146,659	34,220,831
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	28,567,773	5,270,899	33,838,672	29,449,934	29,274,948
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	5,440,102	1,214,367	6,654,470	6,655,826	6,649,166
MUNICIPALES					
CONTRALORIA	405,069	-51,642	353,426	385,812	385,812
SEGURIDAD PUBLICA	0	3,680	3,680	4,169	4,169
DIF	2,535,586	-245,445	2,290,141	2,722,140	2,722,140
TRANSPARENCIA	125,726	51,642	177,368	226,337	226,337
PATRONATO	0	754,549	754,549	754,549	746,949
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	0	113,543	113,543	115,143	113,543
Total del Gasto	73,663,017	7,557,743	81,220,760	87,639,573	77,522,899

L.C. ANTONIO ROCHA ROMO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EN CRIM. NIDIA CAROLINA BARRON BORREGO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. OSMARA ERENDIDA DURÁN RUVALCABA
TESORERA MUNICIPAL



1. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TRANCOSO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	36,360,945	-1,689,628	36,671,117	47,082,651	37,178,419	-10,411,534
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	23,905,190	820,587	24,815,777	25,612,928	25,612,928	-797,151
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,210,136	-1,279,400	2,930,736	3,003,790	3,003,790	-73,054
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,831,777	-947,151	2,884,626	3,148,457	3,148,457	-263,831
Seguridad Social	2,532,624	-2,216,332	317,292	317,292	317,292	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,791,219	1,031,468	5,722,686	15,000,183	5,095,952	-9,277,497
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	4,644,158	2,108,827	6,842,986	6,835,650	6,777,561	7,336
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	378,492	364,569	743,061	734,254	724,135	8,806
Alimentos y Utensilios	310,000	285,040	595,040	621,191	617,792	-26,151
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	628,100	1,001,604	2,529,764	2,518,564	2,518,564	11,200
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,000	31,183	46,183	46,183	46,183	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,801,316	-414,056	2,386,361	2,402,273	2,364,362	-15,912
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	30,000	81,725	111,725	111,725	111,725	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	481,250	-60,398	430,852	401,460	394,800	29,393
Servicios Generales	8,301,339	1,420,178	9,811,514	7,886,253	7,531,899	2,125,260
Servicios Básicos	1,121,000	-233,448	887,552	854,743	803,945	292,809
Servicios de Arrendamiento	29,000	1,379,450	1,408,450	1,408,450	1,408,220	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	331,000	131,691	462,691	542,651	542,651	-79,960
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,782,808	-2,103,323	1,679,485	345,909	345,909	1,333,576
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	552,500	95,080	647,580	660,180	653,452	-12,601
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	112,500	-37,504	74,996	74,996	71,596	0
Servicios de Traslado y Viáticos	230,000	-117,608	112,392	112,392	112,392	0
Servicios Oficiales	1,590,000	1,852,313	3,442,313	2,850,876	2,707,679	591,437
Otros Servicios Generales	642,531	443,522	1,086,053	1,086,053	1,086,053	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,581,657	5,315,549	6,897,206	7,241,670	7,241,670	-344,464
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	3,477,123	3,477,123	3,477,123	3,477,123	0
Subsidios y Subvenciones	711,557	1,553,656	2,265,213	2,562,298	2,562,298	-297,085
Ayudas Sociales	870,100	64,433	934,533	1,002,122	1,002,122	-67,589
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	200,127	200,127	200,127	200,127	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	252,553	252,553	252,553	252,553	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	233,464	233,464	233,464	233,464	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	11,989	11,989	11,989	11,989	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	7,100	7,100	7,100	7,100	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	16,774,669	-2,042,231	14,732,438	12,827,960	12,827,960	1,904,478
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	16,774,669	-2,042,231	14,732,438	12,827,960	12,827,960	1,904,478
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	3,910,250	2,102,698	6,012,948	5,712,837	5,712,837	300,111
Amortización de la Deuda Pública	3,600,000	2,150,982	5,750,982	5,514,802	5,514,802	236,180
Intereses de la Deuda Pública	310,250	-213,256	96,994	33,063	33,063	63,931
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	164,972	164,972	164,972	164,972	0
Total del Gasto	73,663,017	7,557,743	81,220,760	87,639,573	77,522,899	-6,418,813

L.C. ANTONIO ROCHA ROMO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EN CRIM. NIDIA CAROLINA BARRON BORRERO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. OSMARA ERENDIDA DURÁN RUVALCABA
TESORERA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	CUENTA BANCARIA	RECAUDACION	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
6633 FONDO GENERAL	1164716633	\$35,583,035.31	\$35,583,035.31	100%
3921 GASSTO CORRIENTE	887463921	\$124,328.73	\$0.00	0%
1170 PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL TRANCOSO	1205921170	\$286.31	\$0.00	0%
0249 DIF MUNICIPAL	1174240249	\$118,906.50	\$0.00	0%
5821 RECAUDACION	115475821	\$13,874.00	\$0.00	0%
9502 RECAUDACIÓN	119679502	\$11,071,941.01	\$11,071,941.01	100%
1997 MUNICIPIO DE TRANCOSO FERETRA 2023	119731997	\$777,400.18	\$0.00	0%
1824 MUNICIPIO DE TRANCOSO	120281824	\$750,002.46	\$0.00	0%
9879 INJUVE 2023	120569879	\$200,974.40	\$0.00	0%
1735 PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2023	120831735	\$150,461.60	\$0.00	0%
TOTAL		\$48,791,210.50	\$46,654,976.32	95.62%

Nota: La revisión de los ingresos percibidos por el municipio de Trancoso, Zacatecas, el cual se registró en las cuentas contables antes citadas, se efectuó a través del flujo de efectivo respectivamente.

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				



4. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
6633 FONDO GENERAL	116471663 3	33,944,264.93	12,088,581.12	35.61%
3921 GASSTO CORRIENTE	088746392 1	121,178.01	121,178.01	100.00%
1170 PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL TRANCOSO	120592117 0	2,930.00	-	0.00%
0249 DIF MUNICIPAL	117424024 9	96,740.64	96,740.64	100.00%
5821 RECAUDACION	011547582 1	50,213.32	-	0.00%
9502 RECAUDACIÓN	011967950 2	10,985,508.49	5,146,163.61	46.85%
1997 MUNICIPIO DE TRANCOSO FERETRA 2023	011973199 7	777,400.18	777,400.18	100.00%
1824 MUNICIPIO DE TRANCOSO	012028182 4	750,002.46	750,002.46	100.00%
9879 INJUVE 2023	012056987 9	200,974.40	-	0.00%
1735 PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2023	012083173 5	150,461.60	-	0.00%
TOTAL		\$ 47,079,674.03	\$18,980,066.02	40.31%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN	% AVANCE
-----	-------------------	-----------	----------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO
SERVICIOS PÚBLICOS						
304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$315,280.64	\$315,280.64	\$17,857.04	100.00	100
304003	ALUMBRADO PÚBLICO	\$264,330.80	\$264,330.80	\$26,570.20	100.00	100
304008	CALLES	\$1,363,587.32	\$1,364,943.59	\$302,642.05	100.10	100
	SUBTOTAL	1,943,198.76	1,944,555.03	347,069.29	100.06	
MANTENIMIENTOS						
305005	MANTENIMIENTOS A EDIFICIOS PÚBLICOS	\$171,364.89	\$171,364.89	\$105,183.00	100.00	95
	SUBTOTAL	\$171,364.89	\$171,364.89	\$105,183.00	100.00	
	TOTAL	\$2,114,563.65	\$2,115,919.92	\$452,252.29	100.06	

Obras de la muestra, mismas que serán revisadas documental y físicamente

Fuente: Informe de Avances Físico-Financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Trancoso, Zacatecas.

PASIVO INFORMADO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 01/01/2023	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023		Endeudamien to Neto	Saldo al 31/12/2023
		Disposición	Amortizació n		
PASIVO	\$66,621,885.44	\$95,733,158.12	\$85,221,662.97	\$10,511,495.15	\$77,133,380.59
PASIVO CIRCULANTE	\$66,621,885.44	\$95,733,158.12	\$85,221,662.97	\$10,511,495.15	\$77,133,380.59
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$50,517,185.45	\$85,197,424.12	\$74,065,928.97	\$11,131,495.15	\$61,648,680.60
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,249,173.41	\$47,082,650.53	\$37,287,422.59	\$9,795,227.94	\$14,044,401.35
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$34,062,587.05	\$14,895,633.94	\$14,848,162.57	\$47,471.37	\$34,110,058.42
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,689,149.34	\$12,827,959.98	\$12,827,959.98	\$0.00	\$1,689,149.34
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$7,241,669.80	\$7,241,669.80	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$33,063.00	\$33,063.00	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$10,516,275.65	\$3,116,446.87	\$1,827,651.03	\$1,288,795.84	\$11,805,071.49
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,000,000.00	\$5,014,802.00	\$5,514,802.00	-\$500,000.00	\$2,500,000.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,000,000.00	\$5,014,802.00	\$5,514,802.00	-\$500,000.00	\$2,500,000.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$5,514,802.00	\$5,514,802.00	\$0.00	\$0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$0.00	\$5,514,802.00	\$5,514,802.00	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$13,104,699.99	\$6,130.00	\$126,130.00	-\$120,000.00	\$12,984,699.99
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$13,104,699.99	\$6,130.00	\$126,130.00	-\$120,000.00	\$12,984,699.99

Fuente: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Trancoso, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$184,637.85	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$184,637.85.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	80.22	En promedio cada empleado del municipio atiende a 80.22 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	27.49%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$47,082,650.53, representando un 27.49% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$36,930,577.84.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	76.43%	El Gasto en Nómina del ente representa un 76.43% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	15.78%	El saldo de los pasivos aumentó en un 15.78%, respecto al ejercicio anterior.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo}-\text{Deuda Pública}))*100$	15.30%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 15.30% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})*100$	20.09%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$0.30	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.30 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante})*100$	77.04%	Los deudores diversos representan un 77.04% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior})-1)*100$	1.19%	El saldo de los deudores aumentó un 1.19% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				



4. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) \times 100$	9.05%	Los ingresos propios del municipio representan un 9.05% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 90.95% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) \times 100$	184.47%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-64.80%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 64.80% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-9.70%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 9.70% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	7.90%	Los Egresos Devengados por el ente fueron superiores en un 7.90% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) \times 100$	1.46%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.46% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado})$	14.64%	El municipio invirtió en obra pública un 14.64% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Totales)*100		aceptable.	entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\frac{\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}}{\text{Egresos Devengados}} * 100$	\$-15,920,674.09	Los Egresos Devengados fueron por \$87,639,572.96, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$71,718,898.87, lo que representa un Déficit por \$-15,920,674.09, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 1000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$	53.72%	El 53.72% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 2000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$	7.80%	El 7.80% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$	8.77%	El 8.77% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} * 100$	8.26%	El 8.26% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 4000)				
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \times 100$	0.29%	El 0.29% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \times 100$	14.64%	El 14.64% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversiones Financieras y otras Provisiones (Cap. 7000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 7000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \times 100$	0.00%	El 0.00% del Egreso Total, fue aplicado en provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 9000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \times 100$	6.52%	El 6.52% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales.	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	579.69%	El monto asignado del FISM por \$17,528,429.00 representa el 579.69% de los ingresos propios municipales por \$3,023,763.90.	



LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	136.64%	El monto asignado del FISM por \$17,528,429.00, representa el 136.64% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$12,827,959.98.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	596.98%	El monto asignado del FORTAMUN por \$18,051,197.00 representa el 596.98% de los ingresos propios municipales por \$3,023,763.90.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	$\text{Saldo Deuda} / \text{Monto asignado al FORTAMUN}$	427.30%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$77,133,380.59, que representa el 427.30% del monto total asignado al FORTAMUN por \$18,051,197.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Revisado} / \text{Egreso Total Devengado}) * 100$	74.86%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$52,193,846.49, que representa el 74.86% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$69,720,456.14.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	25.06%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$17,468,566.15, que representa el 25.06% respecto del total del egreso devengado (\$69,720,456.14).	



**I. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SeVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	40.80%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 40.80%, considerándose un cumplimiento bajo.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	24.58%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 24.58%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	8.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 8.33%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Trancoso, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.83
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.32
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.36
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.34
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.35

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1141/2025 de fecha 20 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	6	2	4	3	IEI
				1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	0	8	8	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	18	0	18	18	REC
SEP	5	1	4	1	PRA
				3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	37	3	34	34	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) **RP-23/50-033 Promoción de Responsabilidad Administrativa** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales se detallan a continuación RP-23/50-031 Pliego de Observaciones, RP-23/50-011, RP-23/50-013, RP-23/50-015, RP-23/50-016, RP-23/50-019, RP-23/50-021 y RP-23/50-028 Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-RP-23/50-001, RP-23/50-002, RP-23/50-RP-23/50-007, RP-23/50-008, RP-23/50-009, RP-23/50-012, RP-23/50-014, RP-23/50-017, RP-23/50-020, RP-23/50-022, RP-23/50-023, RP-23/50-024, RP-23/50-025, RP-23/50-026 y RP-23/50-030 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Zacatecas.



2) OP-23/50-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/50-001, OP-23/50-003 y OP-23/50-005 Recomendaciones y OP-23/50-002 Promoción de Responsabilidades Administrativas, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

I. LEGISLATURA DEL ESTADO

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia



y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$248,310.92 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS 92/100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Trancoso, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Trancoso, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de



Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$248,310.92(DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS 92/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



PRIMER SECRETARIA

SEGUNDO SECRETARIO

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Maria D. Trejo Calzada
**DIP. MARIA DOLORES TREJO
CALZADA**

Marco Vinicio Flores Guerrero
**DIP. MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**